

**ACTA No. 1193**  
**TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA**  
**40ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2012**  
**PRESIDEN: EL TITULAR, SR. DANIEL ARCIERI Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE,**  
**SR. RENÉE COSTA**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental, el diecinueve de octubre de dos mil doce; el acto comenzó a las veinte horas y treinta y tres minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALZA, Alvaro	LOPARDO, Luis
ARCIERI, Daniel	PASTORINI, Hermes
BAIZ, Silvano	PITETTA, Martín
BARTZABAL, Rafael	QUEIROS, Ricardo
COSTA, Renée	SILVA, Elbio
CULÑEV, Sergio	SOCA, Francis
DE BENEDETTI, Mauricio	TESKE, Nelda
DUARTE, Walter	VASQUEZ VARELA, Patricia
GARCÍA, Ruben	

**SUPLENTE**

MIÑOS, Luis	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	VILLAGRÁN, Saúl
MEDINA, Raquel	SILVA, Bartolo
MANFREDI, Enzo	CARBALLO, José
ACOSTA, Marcelo	DIAZ, Carina
FAGUNDEZ, José	MENDIETA, Beder
INELLA, Miguel	DALMÁS, Dino
BENITEZ, Nair	BÓFFANO, Jorge
PESCE, Fabián	KNIAZEV, Julio
GENINAZZA, Liliana	ARRIGONI, Sergio
SILVA, Ma.Nidia	HENDERSON, Mario
BARTABURU, Jorge	MALEL, Enrique
BICA, Verónica	

**Fuera de hora:** Juan Laca, Gustavo Rezzano, Daniel Benítez.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Walter Meireles.-

**Sin aviso:** Guillermo Acosta, Ramón Appratto, Enrique Avellanal, Alvérico Banquerque, Silvinna Fagetti, Nancy Fontora, Eduardo Rodríguez, Angel Sosa, Arturo Terra, Carlos Uslenghi.-

Actúa en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos.-

---

## SUMARIO

- 1o.- Apertura del acto.-
  - 2o.- Información acerca de la Circular 2109 del Banco Central y de la resolución del directorio del BPS, sobre mecanismo que posibilite habilitar la desafiliación a las AFAP.- Moción de los señores ediles Enrique Avellanal, Saúl Villagrán, Hermes Pastorini, Martín Pitetta y Wáshington Gallardo.-
  - 3o.- Comunicación inmediata.-
  - 4o.- Término de la sesión.-
- 

### **1o.- APERTURA DEL ACTO.-**

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Señores directores, tuvimos el gusto de recibirlos en Presidencia con los coordinadores de bancada. Para nosotros es un gusto que hayan venido y así saber de primera mano la información que tienen para darnos y formularles las preguntas. Días atrás, tuvimos una experiencia muy fructífera de recibir también el Directorio de Ancap.

Sin dilatar más el tiempo, nos importa escuchar vuestros comentarios, opiniones, informes.

### **2o.- INFORMACIÓN ACERCA DE LA CIRCULAR 2109 DEL BANCO CENTRAL Y DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BPS, SOBRE MECANISMO QUE POSIBILITE HABILITAR LA DESAFILIACIÓN A LAS AFAP.-** Moción de los señores ediles Enrique Avellanal, Saúl Villagrán, Hermes Pastorini, Martín Pitetta y Wáshington Gallardo.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor director Amaro.

**SR. AMARO:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos saludar y hacer un reconocimiento al señor Presidente de la Junta Departamental, a todo el cuerpo legislativo y a los señores ediles por invitarnos a una reunión que a nosotros nos va a permitir informar, con un poco más de profundidad, sobre algunos aspectos de la Seguridad Social vinculados a la gestión del Banco de Previsión Social. En primer término, vamos a hablar, en particular, sobre una inquietud que estuvo planteada públicamente en las Asociaciones de Jubilados del Departamento y también en la Organización Nacional de Jubilados, que se preguntaban: *“Ante la actitud del Banco Central ¿qué hace el Representante de los Jubilados y Pensionistas en el Directorio del BPS?”*

Pensamos que esta interrogante está formulada por la falta de información de las actividades que realizamos con la Organización Nacional de Jubilados, con el Representante de los Trabajadores en el Directorio del BPS, y, naturalmente, con el PIT CNT.

Esta información llegó a nuestro conocimiento a través de la prensa alrededor del 16 de junio; que el Banco Central, por sí y ante sí, había rebajado la Tasa de Interés Técnico del 3% al 1,5%. ¿Cuál fue nuestra primera decisión?

El compañero Ariel estaba en una reunión de la OIT en Ginebra; en cuanto llegó, nos pusimos de acuerdo e inmediatamente convocamos a una conferencia de prensa en la Sala don Luis Colotuzzo del Banco de Previsión Social, que tenía como destino informar a la opinión pública sobre un acto que nosotros desaprobábamos -y desaprobamos-, y que además se formulaba en el marco de una discusión en el diálogo sobre Seguridad Social.

Dimos la explicación pertinente del alcance de esta medida, que perjudica a todos aquellos que se jubilan por el sistema mixto y a los que cobran por el sistema de AFAP a partir del 1º de junio, dependiendo de la edad en que se jubilen, entre un 8 y un 20%.

Esta actitud del Banco Central demandó que participáramos en otras instancias. En primer lugar, una reunión con el Ministro de Trabajo -que para nuestro asombro no conocía esta medida-; con sectores parlamentarios, que tampoco conocían esa medida. Es decir que la medida que tomó el Directorio del Banco Central de rebajar las jubilaciones fue inconsulta con otros miembros del Poder Ejecutivo, naturalmente del Poder Legislativo, ni hablar con el Banco de Previsión Social, y mucho menos se informó a todos los que estábamos participando del diálogo nacional, que son todos los sectores involucrados en los temas de Seguridad Social. Del diálogo participan todos los partidos políticos, el Parlamento Nacional, el Poder Ejecutivo, todas las Cámaras, de Industrias, de la Construcción, etcétera, las AFAP, naturalmente las organizaciones sociales del PIT CNT y la Onajpu, el Directorio del Banco de Previsión Social, la Universidad de la República. Nadie sabía de la determinación que había tomado el Banco Central; por lo que esto que hacíamos público a través de esa conferencia de prensa pasó a ser la explicación que nosotros trasladamos a la Organización Nacional de Jubilados, a las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de todo el país, incluso nos trasladamos expresamente por ese tema a la ciudad de Paysandú. Y el no obtener respuesta, nosotros representantes de los Jubilados, representantes de los Trabajadores, del PIT CNT y la Onajpu, determinó que todos los segundos viernes de cada mes nos reuniéramos en el Banco Central y de ahí iniciáramos movilizaciones. La primera fue al Ministerio de Trabajo, ahí levantamos una tribuna y desnudamos el propósito de esta decisión del Banco Central. Hicimos otra movilización hacia el Ministerio de Economía y Finanzas, e hicimos dos movilizaciones más hacia la casa de Gobierno, una de ellas multitudinaria de jubilados, pensionistas y trabajadores. En ese marco es que fuimos haciéndole conocer a la opinión pública de nuestro país los perjuicios que conlleva esta decisión del Banco Central.

Esto nos permitió, además, profundizar sobre el tema de fondo, el porqué el Banco Central tomó esta decisión, que fríamente no había forma que la opinión pública lo fuera entendiendo.

¿De qué se trata? De una forma de intentar defender los intereses del capital financiero. ¿Por qué? Porque cuando uno se jubila por el sistema mixto, en lo que tiene que ver con las AFAP, a uno le calculan cuánto aportó; se lo van a dividir por la expectativa de vida que le otorga la tabla que tiene el INE, a partir del día que usted se jubila, a eso le van a aplicar un 20% para asegurarse dinero para pagar las jubilaciones “si a uno se le ocurre vivir más años”.

Además de eso, van a tener en cuenta -porque luego va a haber una pensión por sobrevivencia- si la esposa de ese jubilado va a vivir cuántos años más para, al final, ver la expectativa de vida de él, de su cónyuge y, en función

de eso, determinar el monto que se le va a pagar. A ese monto, entonces, como esos dineros generan intereses, se le aplica esta tasa técnica a la jubilación inicial, que hasta el 31 de mayo fue de un 3%, y a partir del 1º de junio va a ser del 1,5%.

Esto ¿por qué ocurre? Las AFAP han planteado que las aseguradoras privadas, que se fueron hace algunos años, lo hicieron porque no encuentran negocios en el mercado financiero que den dividendos por encima de lo que marca el Índice Medio de Salarios como aumento a los jubilados todos los años -que, en general, está por encima de los dos dígitos. Tienen que encontrar negocios financieros que les den ganancias, para eso están, si no, no estarían, tienen que cubrirle el 10 o el 12% de aumento, pero antes el 3% de lo que se aplicaba como interés de la tasa técnica, hoy un 1,5 %, y además tiene que darles ganancias. Como esto no se obtiene en el mercado financiero, ¿cuál es el mejor camino?, rebajarle las jubilaciones a nuestro sector. Entonces, ¡si habremos protestado!, ¡si nos habremos movilizado! Y en ese marco se fueron desnudando otros intereses de los capitales o del capital financiero, que está representado por las sociedades anónimas de las AFAP. Y nosotros llegamos a ver, en Búsqueda, un reportaje al señor gerente general de la Afap Sura, que está ingresando en nuestro país, que tiene capitales de origen colombiano, que tiene estos mismos negocios en varios países de América Latina; y el gerente, un señor de origen chileno, plantea que una solución práctica e inmediata es reformar la forma de aplicar aumentos a los jubilados y pensionistas, que ya no se debe seguir aplicando el Índice Medio de Salarios, porque éste -para nosotros es clarísimo, ahora funcionan los Consejos de Salarios, el movimiento sindical está cada vez más fuerte y defiende más y mejor a los trabajadores y a sus familias- va obteniendo aumentos importantes y cada vez que un gremio obtiene un aumento, el mismo redundo en favor del Índice Medio de Salarios, elemento a través del cual nos aumentan a los jubilados.

Este señor tiene el tupo de plantear en nuestro país que se reforme la Constitución de la República. ¿Por qué? Porque los aumentos para los jubilados están consagrados en el Artículo 67 de la Constitución, que determina que los mismos se aplicarán de acuerdo al Índice Medio de Salarios. Este señor dice que para que haya negocios para las aseguradoras e incluso para atraer más aseguradoras que compitan entre sí por cómo se quedan de la mejor manera con el dinero de los trabajadores, habría que aplicar los aumentos para los jubilados por el IPC o incluso por determinaciones laterales que los gobiernos tomen como variable económica. Estas circunstancias que se generaron con la participación de los jubilados, pensionistas, trabajadores a partir de esa decisión del Banco Central, nos mostró todo un escenario que nosotros recorrimos y seguimos recorriendo en el diálogo nacional, en función de plantear, de una vez por todas, el problema de fondo que tiene que tener un comienzo con la posibilidad, con la opción de que los trabajadores no obligados -que superan los 800.000- puedan tener la oportunidad de desafiliarse del sistema de AFAP y, por ende, fortalecer el sistema solidario.

Esto, dicho a grandes rasgos, para contestar una inquietud de un señor edil de esta Junta Departamental -que no tenemos todavía el gusto de conocerlo- que planteaba “¿Qué hace el delegado o el representante de los jubilados en el Directorio del BPS”? Trabajamos en todo esto en general, pero naturalmente no descansamos un minuto, a partir de ese día, a los efectos de

poder contrarrestar esta acción del Banco Central. Tanto es así que por decisión nuestra, de Onajpu, del representante de los trabajadores en el Directorio, del PIT CNT, no concurrimos más al diálogo nacional.

¿Por qué? Porque mientras discutíamos los problemas de fondo de la reforma de la Seguridad Social este organismo, por sí y ante sí, tomó esta decisión que perjudicó y va a seguir perjudicando a todos aquellos que se jubilen a partir del 1º de junio. Un poco para abrir la discusión y mostrar en primer lugar lo que fue generando y determinó después esta invitación, una contestación fehaciente sobre lo que hizo el representante de los jubilados y pensionistas, en función de aquella determinación que tomó en junio el Banco Central.

Esto lo hacíamos para comenzar un poco a exponer en el día de hoy, seguramente después contestaremos algunas otras preguntas y mostraremos, en base a una afirmación que permanentemente hacemos, que la Seguridad Social ha mejorado en lo que tiene que ver con los jubilados y pensionistas. Aun es insuficiente y tenemos que seguir recorriendo caminos para encontrarnos con una justicia social, que ha sido postergada por tantos años en este país a nuestro sector.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el director Ferrari.

**SR.FERRARI:** Gracias, señor Presidente. En primer término, quiero saludar a todos los integrantes del Cuerpo, a los compañeros del Plenario Intersindical de Paysandú que nos acompañan esta noche en la Barra. Decirles que estamos terminando una semana con muchas emociones, con alegría y optimismo en hechos que hacen a la democracia, a la participación -como éste que estamos viviendo. Cuando un órgano legislativo departamental está preocupado y se ocupa -no solo se preocupa- por un tema e invita a los directores de los entes, para nosotros es una satisfacción que crean que podemos dar respuesta a sus inquietudes. Digo en la semana porque hace 48 horas en el Parlamento Nacional, las comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social realizaron un acto por los 20 años de constitución del Directorio del Banco de Previsión Social con representación de los directores sociales. Un 7 de octubre de 1992 se cumplió el mandato constitucional, que venía desde 1967 pero que -más allá de los 13 años de dictadura- no se había cumplido. No voy a ocupar mucho tiempo hablando sobre la historia de estos 20 años, pero pasaron cosas muy trascendentes, muy importantes. Primero, los trabajadores discutíamos a qué íbamos al BPS, si valía la pena, cuando a veces las posiciones mayoritarias eran contrarias a nuestra visión y a nuestra posición; si íbamos a ir solamente a controlar o nos íbamos a involucrar en la gestión. Porque si la seguridad social es un derecho humano y debe ser considerada como una política de Estado, nosotros no sólo queremos representar a los trabajadores -menos aun solamente a los que están sindicalizados-, sino actuar en un órgano de gobierno como parte de un organismo que tiene como fin desarrollar políticas sociales, en particular, las de seguridad social que son un gran instrumento de redistribución, y que debe estar abierto a toda la sociedad.

Desde el '92, habiendo una continuidad de dónde surge el representante de los trabajadores, los objetivos planteados en aquel momento eran informar, dar a conocer los derechos como también las obligaciones que tenemos cada uno de los ciudadanos en seguridad social y dar nuestra visión sobre el modelo que tenemos la obligación de aplicar. Por eso nuestra satisfacción de estar en



un ámbito de tanta repercusión, como lo es este organismo del Gobierno Departamental, que además nos permite el contacto con la sociedad sanducera en un tema que, sin duda, como derecho humano, involucra al conjunto de la sociedad.

Hay que reconocerle al presidente Lacalle que, en 1992, a través de un decreto hizo cumplir la Constitución haciendo que el Parlamento aprobara la Ley No. 16.241. En ese momento, en que se desarrollaba el modelo neoliberal que planteaba que el Estado se retirara y dejara en manos de los privados, que el mercado iba a ser un Dios divino que iba a regular todo, no solo se planteaba reformar las empresas públicas también se planteó hacerlo con la seguridad social y que una parte, que administraba en exclusividad el Estado, la pasaran a administrar empresas privadas. Ese acto tan democrático del 92, con la instalación del Directorio -como mandata la Constitución de la República- no se vio reflejado en la discusión, en 1995, porque al PIT-CNT le dieron dos días antes el borrador de lo que posteriormente sería la Ley No. 16.713 y veinte minutos en la Comisión para que fuera a opinar sobre 196 artículos. Digo esto porque también es parte de la historia de cómo se procesó la discusión de esta Ley y dónde y cuándo nació.

Está claro que hubo organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario que promovieron, sólo en América Latina y en algún país de Europa del Este, sistemas de ahorro individual obligatorio. Nosotros no estamos hablando si el modelo de seguridad social es de reparto o es de capitalización. El propio PIT-CNT, en su propuesta de reforma que tenemos aprobada en el Congreso desde el 2003, plantea que para los trabajadores que tienen altos ingresos, que son alrededor de un 10% de los empleados de este país, no mucho más que eso, tal vez menos, debe haber un pilar de capitalización porque en el sistema de reparto no se ve reflejado todo el salario. Hay gente que aporta y tiene declarados en el BPS salarios de 700.000 pesos, aunque nos sorprenda a todos, un sueldo de 700.000 pesos por mes, alguno de 500.000. No puedo darle en el sistema de reparto una jubilación que se aproxime a lo que lo hice aportar, si lo hice aportar por 500 o 700.000 pesos, si le pongo, como hay ahora, un tope máximo de 34.000 pesos me va a decir *"me estafaste, si el 15% de medio millón son 75.000, me diste la mitad de lo que aporté en cada uno de los meses"*. Entonces, para esos casos precisamos un sistema de capitalización; pero no de ahorro individual, un sistema de capitalización colectivo, con una renta mínima asegurada que no sea de riesgo y en la que tengan participación los involucrados. Y bueno, desde el primer día estamos preocupados y ocupados en este tema.

Para contar solamente lo que ha pasado en este año de discusión, de diálogo de seguridad social y de las preocupaciones por las cuales nos invitaron a esta reunión, traje como una guía varios artículos que documentan nuestra posición y que dan algunas respuestas a temas que ya en el año 2003 el representante de los trabajadores a través del Directorio del Banco de Previsión Social -estoy hablando de hace 9 años, era yo mismo el Director, pero más allá de la persona- le hicimos al Banco Central. Porque en aquel momento el Banco Central, por una circular, tomó dos medidas: la tasa de interés técnico estaba al 1,75% y la aumentó al 3%; al revés de lo que se hizo ahora. Parecía bueno porque iban a cobrar más jubilación, pero paralelamente a ello a la tabla de mortalidad general -que según la ley hay que utilizar para calcular la jubilación por el pilar de ahorro individual- el Banco Central, que es

el que ejerce la superintendencia y el contralor de las Administradoras de Fondos y de las Aseguradoras, en el 2003 le puso un recargo de un 20%. Es decir, si yo me voy a jubilar ahora y por la tabla de INE me quedan 10 años de vida, al dinero que me corresponde en lugar de repartirlo en 120 meses lo recargan un 20%, me ponen 12 años y, por lo tanto, la plata me la reparten en 144 meses, de forma que yo me muera antes de que se termine el dinero, porque, si no, quien me está pagando va a tener que sacar de su bolsillo para seguir haciéndolo.

No traje el comunicado del 2003, pero en febrero volví a plantear el tema en el Directorio y el 29 de marzo -en la primera hoja que ustedes tienen, que la Secretaría les repartió- respondiendo tres cosas: la Tabla de Mortalidad se basa en la Tabla de Mortalidad Completa elaborada por el INE, extendida a 110 años, es decir, en esta Tabla hay gente que vive hasta los 110 años. Ustedes deben saber cuántos uruguayos hay que viven hasta los 110 años y si es una cifra tan importante como para tenerla en cuenta para determinar el promedio de vida de los uruguayos.

Y continúa diciendo: "utilizando un recargo de seguridad del 20%". Es decir, lo que explicaba recién, lo responde el Banco Central. A la vuelta de la hoja nos da la explicación de eso y en el punto 1, en el cuarto renglón, al final dice: "Es posible que esta población específica tenga tasas de mortalidad distintas y en consecuencia, esperanzas de vida distintas a las del resto de la población"; parece una tomada de pelo, que alguien por afiliarse a una Administradora de Fondos de Pensiones vaya a vivir más. La ciencia se fue al diablo, las investigaciones y la medicina, ¿para qué? ¿En qué se basa el Banco Central para decirnos que los afiliados van a vivir más?

En febrero, cuando preguntamos, cuál es la tasa de interés técnico que utilizan y nos dicen que es un 3% en Unidades Reajustables, nosotros sabíamos ya, porque era casi público, que estaba perdiendo plata el Banco de Seguros pagando y manteniendo las puertas abiertas a los nuevos jubilados que van ingresando mes a mes y que tienen una parte de sus jubilaciones en el Sistema de Ahorro Individual.

Hoy son muy pocos los que se jubilan, se jubilan unos tres mil por año; por lo tanto, es fácil diluir ese déficit.

Pero el Banco Central, que no piensa en seguridad social, piensa en el rol y la responsabilidad que tiene de mirar el mercado financiero, de mirar la estabilidad de las aseguradoras o de los bancos y que no pase lo del 2002 -que no nos dimos cuenta de lo que pasaba y explotó la economía, los bancos quebraron y el Banco Central no se había dado cuenta- tomó la medida de rebajar la tasa de interés del 3% al 1,5%. Como resultado de eso -es lo que está en la última hoja- que muestra, según la edad -en la primera columna- cuánto pierden, promedialmente, hombres y mujeres -en las últimas dos columnas.

En el Uruguay hay gente que se puede jubilar con 50 años porque tiene actividad bonificada, como los docentes, los trabajadores del Portland -que acá en el departamento, en Ancap hay actividad bonificada. Esos se ven más perjudicados. Además preguntamos una tercera cosa -que está respondida al final-, en el caso de las personas que tienen servicio bonificado ¿cómo se calcula la jubilación por el servicio bonificado? Yo digo cada tres años, como hay un riesgo y lo tengo que retirar antes de ese riesgo para que no tenga consecuencias, le voy a dar un año más de edad y le pongo a los años de

trabajo y a la edad un “uno” más cada tres años. Un hombre con 50 años que trabajó 30 años en el Pórtland; yo digo, a los 30 le pongo 10, por lo tanto hago de cuenta que trabajó 40, y a los 50 le pongo 10 y hago de cuenta que tiene 60 años, por lo tanto, como tiene 60 y 40 fictos lo jubilo. El BPS va a tomar los mejores 20 años de trabajo, los va a comparar con los últimos 10 y, de acuerdo con el salario promedio, le va a dar una tasa de reemplazo, el porcentaje que corresponda. La AFAP va a ver cuánta plata acumuló, le va a tomar la edad, la expectativa de vida, pero no le toma los 60 años a los que llegó para tener causal jubilatoria, le toma la edad real; por lo tanto, va a decir “a este le quedan 24 años de vida, más el 20%, le quedan como 30 años”. Y la pérdida que tienen los que se jubilan con la actividad bonificada es brutal. Y se agrava aún más, porque en el sector de la salud que hay trabajadores de actividad bonificada y en el sector de la docencia privada los patrones no pagan aportes patronales, están exonerados, toda la sociedad financiamos parte de las jubilaciones.

Pero la Ley 16713 previó que como a ese trabajador, sin haber trabajado, le voy a reconocer 10 años, en la cuenta individual durante esos 10 años no le reconozco plata ¿cómo compenso esos años en la cuenta individual? El patrón tiene que pagar un sobreaporte, que puede llegar hasta el 27,5% de su salario; pero como el patrón está exonerado de aporte, en su cuenta individual tiene muchísimo menos plata. Entonces, los de actividad bonificada, les tomo la edad real y encima tienen poca plata porque el plus que tiene que poner el patrón no lo pone.

Entonces, están afectados por la circular, por la forma de cálculo y es de los temas que el 23 de mayo acordamos en el diálogo de Seguridad Social.

Si ustedes miran la segunda hoja, en la reunión –y estas son actas que están en la página del Ministerio de Trabajo entrando “en diálogo seguridadsocial.org”-, el representante del Banco de Seguros del Estado plantea el riesgo que hay, las dificultades que tenemos y que no se resolvió el problema con el 1,5%, sigue perdiendo plata el Banco de Seguros y se va a agravar salvo que no crezca más el salario.

En 2002 – 2003 podía estar al 1,75 o aumentarse al 3% la tasa de interés técnico porque la Unidad Reajutable -que sube igual que el salario o casi idéntico que el salario- subía a veces menos que la inflación porque no hubo más Consejos de Salarios desde 1992. Recién en el 2005 de vuelta los trabajadores pudieron negociar su salario; y producto de eso es que cayeron las jubilaciones más de un 30%, los trabajadores perdieron salario y como la reforma de 1989, que votó el 81% de la ciudadanía –eso que nos decía Amaro del Artículo 67 de la Constitución, dice que lo que consiguieron los trabajadores de hoy hay que darle a los trabajadores de ayer, hay que darle el Índice Medio de Salarios-, se cumplió a rajatabla en los sucesivos gobiernos a partir del año 90, no se dejó de cumplir la Constitución de la República, se dio el Índice Medio de Salarios, pero no se negoció de forma que los salarios no subieran y de forma que no aumentara el presupuesto del BPS, y se contuvieron el salario y las jubilaciones de los trabajadores de la actividad privada y de los trabajadores de la actividad pública. Eso fue insuficiente y además se recortó con un nuevo sistema de seguridad social que rige a partir de 1996.

En el acuerdo del 23 de mayo, se establecen cuatro puntos. Está en la parte de atrás de la segunda hoja. “Palabras del Presidente del BPS en la



tercera reunión del Diálogo” –dice 25 de mayo pero es un error, es el 23 de mayo de 2012.

“En primer lugar se consideró importante” –es decir, esto es lo que dice el acta- “que algunos puntos pasen a integrar el temario de la Comisión Ejecutiva”; porque el plenario del diálogo de la Seguridad Social que, como bien decía Amaro, está constituido por 70 – 80 personas, llega a consenso, solo en lo que hay consenso -que nadie se opone- pasa a un órgano ejecutivo en el que están el presidente de BPS, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, OPP, los partidos políticos con representación parlamentaria, representantes de empresarios, de trabajadores y de jubilados, y le hace propuestas al Poder Ejecutivo que tiene la iniciativa.

En el período pasado fue exitoso porque logramos flexibilizar el derecho jubilatorio, más del doble de gente se jubila por año; por primera vez en la historia del Uruguay se jubilaron más mujeres que hombres en el 2010, -producto de que se le reconoce por cada hijo nacido vivo un año de trabajo y puede reconocer 5 años por esa vía y se bajó de 35 a 30, o el Seguro de Paro parcial -que también ayudó-; la Asignación Familiar -que siguen cobrando algunos una miserable asignación de 300 y pocos pesos cada dos meses, pero la mayoría cobra casi 1000 o algo más de 1000, según si está en edad escolar o en edad liceal.

El primer tema era desafiliación de las AFAP. Todos reconocemos que hay gente que va a ser perjudicada; esta situación de la circular del Banco Central es uno de los componentes de ese perjuicio. El próximo martes empieza la discusión de cómo procedemos a la desafiliación. Porque las administradoras de fondos dicen –públicamente, está documentado- que lo mejor sería a los 50, a los 60 años cuando ya uno tuvo una vida de trabajo y sabe si le fue bien o le fue mal, si trabajó siempre porque si fue zafral hay meses en el año que no cotiza y por lo tanto no va plata a su cuenta individual; si hay meses que en vez de trabajar está enfermo gana menos, y si está en Seguro de Paro algunos meses durante su vida gana menos y esos meses aporta menos, por lo tanto tiene menos plata en su cuenta individual. Hay que ver qué pasó con las inversiones, qué resultado tuvo la rentabilidad que generó. Ahora dicen rentabilidad negativa; no, es pérdida; yo invertí, me fue mal y no gané, perdí, no tuve rentabilidad. ¿Tuve rentabilidad negativa? No, tuve pérdida -para que la gente lo entienda más fácilmente. La Tabla de Mortalidad, que no nos cambien la Tabla por una circular, que no nos cambien la Tasa de Interés. El mejor momento dicen que es a los 50, 60 años, cuando ya sé qué le pasó en la vida, si era mejor que se hubiera quedado en el BPS, que vuelva, y el Fondo que tiene en su cuenta individual también y el Banco de Previsión Social le pague por el 100% de su salario. Nosotros no compartimos eso porque es consolidar el negocio de las AFAP, y vamos a terminar pagando... Porque cada vez que transfiero el dinero ellas me cobran un 18%, y si ustedes hablan con una AFAP le van a decir que le cobran un 2%. Ninguno de los dos mentimos, es el 18% del dinero que transferimos a la AFAP, mientras que es el 2% del total del salario que gano por trabajar. El 100% de uno es lo que va a la AFAP; el 100% que toma el otro es todo el salario, por eso da esa diferencia. Pero parece que no hay tanto lucro, que es más justo que me cobren un 2% y no un 18%. Entonces, le aseguro el negocio y el Estado tiene que asumir la responsabilidad de pagarme la jubilación, no recibiendo en tiempo y forma los aportes. Y además de no recibir en tiempo y

forma los aportes, no recibe todos los aportes, porque el 18% se lo quedaron ellas.

El Banco de Previsión Social es accionista de AFAP República con el 37%, por lo tanto, cuando hay asamblea de socios, el Directorio tiene que tomar posición sobre qué va a votar. Por eso conocemos los balances. El año pasado ganamos 10 millones de dólares -¡10 millones de dólares!-, el 95% de ese dinero surge de las comisiones; es un lucro brutal. Está bien que las empresas privadas hagan negocios, lucren, ganen, se potencien; lo que está mal es que el negocio se haga con la Seguridad Social que es un derecho humano, no una mercancía. Por eso nuestro cuestionamiento.

El segundo tema, es que en el 2006, el BPS intentó cobrarles a las AFAP. Un decreto, cuando se reglamentó la Ley desde 1995, le permitía cobrar al BPS el 0.75% de lo que iba a transferir a la AFAP -ellas nos cobran un 18%, el BPS le quería cobrar un 0.75%. A partir del 2006, el Directorio que se integra ahí resuelve empezar a cobrarles como dice el decreto. Son mínimos los gastos que tenemos nosotros, no le podíamos cobrar las horas de los funcionarios que están dedicados a esto, tenemos una gerencia dedicada a esto. Recaudamos, separamos, distribuimos, si la empresa no nos cobra la perseguimos por vía administrativa, si no lo hace por vía administrativa vamos por la judicial, el día que le podemos cobrar le enviamos la plata a la cuenta individual a cada AFAP.

No estuvieron de acuerdo las cuatro, incluida AFAP República, eso demuestra que es una empresa privada, más allá de que los accionistas sean bancos del Estado. Y funciona y se rige por el derecho privado. No le dimos lugar al recurso, se presentaron en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, nos ganaron, porque dicen que en materia de Seguridad Social debe ser reglada por ley y no por decreto, nos dijeron que el decreto es ilegal.

¿Saben por qué no se pueden desafiliar los que se afiliaron voluntariamente? Porque solo está obligado a afiliarse el que un mes en su vida de trabajo gane más de \$28.068. Hoy al mediodía tuve una asamblea en el sindicato de Paycueros, había trabajadores que están en un programa del Mides. Están ganando \$4.000, el Programa de Trabajo por Uruguay o Uruguay Trabaja. Al segundo día los fueron a visitar de las AFAP y los afiliaron a todos, a ninguno le dijeron que no tenían obligación, del millón de afiliados hay 800 mil. Un trabajador de Paycueros me decía que fue a UTU a afiliarse a su hijo, porque cuando salga con un oficio va a ir a trabajar y ya va ganando de antemano. Le dicen "para tener antigüedad"; ahí no hay que tener antigüedad, hay que tener plata en la cuenta, y que no le pase lo que le pasa a los trabajadores de Metzen y Sena. De esa empresa puedo hablar porque estoy liberado del secreto tributario; de otras que le deben al BPS no puedo hablarles, pero de esa sí. Hace años que está embargada por el BPS, durante 8 años se quedó con los aportes que retuvo de los sueldos a los trabajadores; cuando vayan a jubilarse, el BPS les va a decir que los sueldos declarados son tales y les calcula las jubilaciones por los mejores 20 años. ¿De dónde les va a pagar? De la solidaridad del resto de los trabajadores. Cuando vayan a la AFAP les va a decir que no trajo plata, por lo tanto no tiene jubilación. No sé si vamos a mandar presos a los responsables de la empresa por apropiación indebida, pero lo que sí sé es que vamos a sancionar a esos trabajadores porque no van a tener jubilación por el sistema de ahorro individual, o van a tener mucho menos si tuvieron la suerte de que otros años trabajaron en otro

lado y aportaron, pero además, pasaron muchísimos meses en el Seguro de Paro.

Lo tercero, y es el tema que nos convoca. *“El sector de las aseguradoras previsionales, mientras se mantenga el sistema vigente, tendrá un rol creciente y por lo tanto merece un estudio a nivel del Diálogo Nacional de Seguridad Social. Se sostuvo que se debe ir más allá, quizás hacer un taller previo con expertos, porque es un tema importante pero sobre el que se sabe poco y cada vez adquiere más importancia a medida que el sistema se desarrolla”*. Es decir, a medida que haya más jubilados, el déficit que va a tener el Banco de Seguros para seguir pagando jubilaciones va a ser mayor. Y sigue sin haber hoy inversiones que en Unidades Reajustables den un 1,5%, y algo más para que a esa aseguradora le sirva el negocio.

Entonces, aquella teoría de la libre competencia, de que el mercado va a ser el regulador, ahora es al revés. Uno piensa que haya varios que compitan, así el que va a consumir se va beneficiar, porque si en Paysandú hay un solo panadero pondrá el precio que quiera, pero si hay diez van a competir, le voy a comprar al que haga el mejor pan y lo venda más barato. Pero acá es al revés, se protege al que quiere vender la jubilación para que vuelva al mercado de los privados rebajando la jubilación al que va a consumir. Si eso fuera poco, tiene otra perversidad -y con esto quiero terminar. No sabemos cuánto el Estado va a asistir al Banco de Seguros o si se van a bajar de nuevo las Tasas de Interés para que sea menor el déficit. No sabemos si el Banco de Seguros va a trasladar el déficit de esa cartera a otro seguro porque el Banco de Seguros compite con las pólizas de seguro de automóviles o las hipotecarias, y tiene el monopolio del seguro de accidentes de trabajo. No estoy de acuerdo con que el déficit que pueda tener la cartera de jubilaciones lo traslade a los accidentes de trabajo y le haga pagar más a los empresarios para absorberlo.

Pero hay otro tema. Al que se afilió no obligado, cuando se vaya a jubilar, el BPS le va a bonificar la jubilación por la parte del BPS. Es decir, si ganaba \$ 10.000, nunca \$28.000, no tenía por qué afiliarme, pero lo hice; por \$ 5.000 aportó al BPS, por \$ 5.000 aportó a la AFAP. En la AFAP me va a dar lo que junte, con la Tabla de Mortalidad, con el interés técnico en el momento que me jubile. El BPS me va a calcular los mejores 20 años, que son todos a \$ 5.000, pero no me va a dar la jubilación sobre \$ 5.000, me la va a dar sobre \$ 7.500. Lo va a bonificar -dice la ley- por haberse ido y haber dejado de aportar al Sistema Solidario. Y esto es perverso. Vamos a tener dos trabajadores que ganan \$ 10.000; uno no se afilió y le voy a dar el 50% de tasa de reemplazo sobre \$ 10.000 y al otro le voy a dar algo por la AFAP y además, aunque aportó por \$ 5000, por la mitad, le voy a dar sobre \$ 7500. Individualmente está bueno, porque el trabajador por afiliarse a una AFAP va a lograr mejor jubilación. Pero esa mejor jubilación la va a tener que pagar alguien. Según el estudio del Banco de Previsión Social, a partir del 2015 precisamos 407 millones de dólares para cubrir esas jubilaciones, se va a retirar una generación. Eso es el 20% del presupuesto del BPS; por compararlo con algo de esta semana es 20 veces lo que costaba el proyecto de ley de igualar el derecho de licencia por maternidad a las trabajadoras de la actividad privada, que salía 20 millones y como era muy caro no lo están discutiendo en el Parlamento -20 millones era muy caro, esto sale 400 millones. En el 2020 va a bajar a 380 millones y en el 2040 a 40 millones. Siempre es mucha plata.

Entonces, vamos a tener que asistir al Banco de Seguros; al BPS si no le asisten 40 millones vamos a tener que recortar. Vamos a tener lo que dice Dolores Benavente en el diálogo de seguridad social, eso que dice el gerente de Afap Sura, que hay que cambiar la forma de ajustar las jubilaciones, a los jubilados hay que darles menos o, de lo contrario, volver a la década de los 90 y no haber negociación colectiva, consejos de salarios, pero siempre en las manos de los mismos bolsillos.

Hoy tenemos el problema de que el modelo está mal diseñado y lo que hay que atender y ver es si se puede modificar el mismo, con cabeza fría, progresivamente analizando las cosas. Por eso nosotros proponemos en el diálogo para el martes -y ya mandamos un documento a todos los actores del diálogo- que junto con la desafiliación bonifiquemos a todos los de bajos salarios, no sólo al que se afilió a la AFAP, bonifiquemos también al que se quedó en el BPS. Porque es muy bárbaro decir la mejor jubilación es la de AFAP, pero porque te da el BPS una mejor jubilación, no por la AFAP. ¿Es necesario que el Estado se endeude? y no es un problema del partido que está gobernando hoy, es un problema de la sociedad. Quizá haya otro partido en el gobierno dentro de 5, 10 años, pero está claro que la sociedad va a tener que asumir esa responsabilidad, porque seremos nosotros, a través de impuestos o de recorte de beneficios, que vamos a ser afectados. Entonces, han pasado cosas muy buenas, pero hay otras que están mal y que si no las reformamos hoy que tenemos tiempo, va a ser a la carrera, en el 2016, y no va a ser bueno. Por eso, mi agradecimiento del principio para compartir esto, que tiene mucho de rigor técnico. Es muy difícil, yo lo sé, pero los uruguayos precisamos saber que no sea la seguridad social -como dijo el doctor Sanguinetti, cuando en 1967 se aprobó la reforma constitucional y se integró el Directorio con 7 miembros y 3 de ellos eran sociales, para que la cosa publica no esté solo en manos de los partidos políticos, que también la ciudadanía, a través de sus organizaciones representativas, aporte, vigile, controle; y de eso se trata el diálogo en definitiva, y esperemos revertirlo, porque fuimos con esa expectativa, nos preocupó y por eso nos retiramos, porque se interrumpió un proceso con lo que hizo el Banco Central. Ahora, el Gobierno se ha hecho una autocrítica y ha dicho "con urgencia vamos a reponer el diálogo, analizando primero que nada el tema de la desafiliación y de las comisiones". Y, bueno, esperemos avanzar en ese camino. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR. BARTZABAL:** Señor Presidente: en primer lugar saludar a los directores del BPS que nos visitan, y les quiero preguntar cuántas personas están afiliadas a la AFAP y cuándo, en qué mes o en qué año, se implementará la desafiliación voluntaria de las AFAP?

Si es cierto que se le rebajan las jubilaciones a quienes están jubilados por la AFAP y si quienes no cumplen con los 30 años de trabajo pierden los aportes o se tiene en cuenta lo que aportan y no los años?

¿Es cierto que se está subsidiando a las AFAP, por parte del gobierno?

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tienen la palabra los Directores.

**SR. FERRARI:** A las AFAP no hace falta subsidiarlas, es un negocio redondo, les dan plata, que antes de mandarla a la cuenta pasa por el bolsillo de ellos y se quedan con el 18 o 20%; siempre ganan. Esa comisión no se invierte como sí se hace con el 82% restante, que son inversiones de riesgo.



Es cierto, la mayoría, el 80% de los fondos de las AFAP están en títulos, papeles, en bonos en el Estado. Vamos a ver qué pasa el día en que una generación se vaya a jubilar y el Estado tenga que comprar de vuelta todos esos papeles, cuántos millones serán, y qué valor tendrán. Porque hoy por suerte la economía está bien, el Uruguay tiene un grado inversor muy alto, no hay riesgo país, con esas calificaciones que se hacen; pero si estuviéramos en el 2002, se hubiesen perdido millones de dólares, que lo fueron recuperando, pero la economía es cíclica, a veces tiene puntos de alza. Entonces, no hay subsidio a las AFAP. Lo que hacen las AFAP es administrar y ganan tomando una parte del dinero que va a la cuenta individual, antes de llegar al fondo.

El problema es la aseguradora, que gana si invierte el capital que yo le di para que me dé todos los meses la jubilación, me asegura en unidades reajustables un 1.5% al valor de hoy y por encima de eso gana algo. Si no consigue eso, no gana nada, por eso las aseguradoras privadas se fueron y la única que quedó es el Estado, como garante.

Los que no llegan a 30 años, gracias al diálogo de Seguridad Social no tienen que esperar a los 70 porque la ley de las AFAP dice que a partir de los 60 años hay que tener 35 años de trabajo; si no tengo 35 años de trabajo, a los 70, con 15, me jubilo. En el diálogo, presentamos documentos, planteamos que en el Uruguay la inmensa mayoría nos íbamos a jubilar a los 70 años.

Piensen si un obrero de la construcción trabaja los 12 meses del año; quizá terminó una obra y pasa un mes sin trabajo. Los rurales, zafrales y el tiempo en el BPS se toma del día que me inscribieron al día que me dieron de baja. Por lo tanto, es muy difícil a los 60 que alguien que empiece a los 20, 22 años junte 35 años de corrido. Bueno, se bajó a 30 años y además se crearon otras opciones: 65 con 25, 66 con 23 y así un año más viejo, 2 años menos, hasta llegar a 70 y 15. Eso a partir del 2009, producto del diálogo nacional de seguridad social en el período pasado.

Las AFAP permiten una ley posterior, que a los 65 años, aunque yo no tenga ni 25 años de trabajo y no me puedo jubilar por el BPS, pueda programar el retiro de la plata. Parece una cosa muy buena; ahora, si a los 65 años no trabajé 25 ¿cuánto habré ahorrado en mi cuenta individual?

Además, esos 25 años ¿habrán sido de buenos aportes, de buenos salarios? O, lo más probable, si fui un trabajador bastante informal y de bajo salario en 65 años pongámosle 45 años de trabajo, empezando a los 20- no logré juntar 25. Si el BPS, más allá de que hay que seguir cambiando porque hoy tiene muchas limitantes, nos asegura que al llegar a los 65 años en situación de indigencia -también producto del diálogo de seguridad social- me dan una pensión, o en situación de pobreza, a los 70 años, me dan la pensión a la vejez. Las jubilaciones que se rebajan son las nuevas, los que ya están jubilados no se ven afectados por la rebaja del Banco Central. La Intendencia de Montevideo dio un incentivo de retiro a aquellos que estaban por llegar a la causal jubilatoria, había que resolverlo a abril de este año. Entonces algunos fueron a la AFAP a preguntar “¿cuánto me das vos?” y a Cuentas Personales de la Intendencia “¿cuánto me das vos?”, “me interesa porque, además, con el dinero que me da la Intendencia durante 5 años, me viene bárbaro”. Cuando nos escucharon, me vinieron a preguntar si era cierto que se habían rebajado las jubilaciones y les contesté “andá a la AFAP y que ellos te digan” y ahí confirmaron que era un 20%.



Esta gráfica que tenemos acá es de la Asesoría General de la Seguridad Social del BPS, no es un trabajo nuestro. Esta respuesta, que nosotros hicimos pública, sí es nuestra, además está firmada por mí, pero los datos que indican cuánto pierde un trabajador según la edad con que se jubila son oficiales, son del Banco de Previsión Social. Está claro que si esperan hasta los 80 años para jubilarse solo van a perder un 8.7%; van a perder menos que si se jubilan a los 65, que es el promedio con que nos jubilamos los uruguayos, que se pierde un 14,5%.

En cuanto a cuándo se va a permitir la desafiliación, nosotros pensamos que en los primeros meses del año que viene, porque no queremos ocultar lo que dijimos el 27 de abril en el pasaje Acuña de Figueroa cuando la representación de los trabajadores evaluó, como lo hace todos los años en el mes de abril, qué pasa con el modelo de seguridad social en nuestro país. Y junto a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados hicimos una actividad y entregamos un documento para que las organizaciones lo discutan para ver qué pasa en el año y evaluarlo en abril del año que viene. Cuánto avanzamos o no; si no lo resolvemos antes de septiembre del año que viene hay que esperar que pase el año electoral, que asuma el nuevo gobierno, que instale los ministerios y que nos convoque al diálogo; por lo tanto, eso será por el 2016, y esperar 3 años es mucho tiempo porque estas situaciones van a colapsar antes del 2016. Entonces no sabemos pero pensamos que si no hay respuesta a través del diálogo tal vez sean acciones de democracia directa las que determinen los cambios, así sean plebiscitos, reformas, demás; preferimos el diálogo, pero si no obtenemos respuesta lo haremos por ahí.

Hoy hay 1:190.000 afiliados, 850.000 nunca ganaron 28.000 pesos, por lo tanto se afiliaron voluntariamente, no tenían obligación de afiliarse, a ellos deberían autorizarlos a desafiliarse porque la ley no prohíbe, lo prohíbe un decreto que dice que la opción de afiliarse es irreversible; el mismo decreto que dice que el BPS le puede cobrar el 0,75 y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo nos dijo que era ilegal actuar por decreto en materia de seguridad social. Nosotros decimos lo mismo, es ilegal impedir la desafiliación por un decreto que se sigue aplicando; ese decreto se puede modificar con otro decreto. Ahora, nosotros queremos ir más allá de eso porque no queremos que mañana alguien se desafilie y después venga la AFAP y lo vuelva a afiliar y que pasado nuevamente se desafilie porque eso es un desorden para la gestión de la seguridad social, para cualquier modelo de seguridad social. Dejar la puerta abierta para entrar y salir sin ninguna regulación no sirve, pero si hay que hacer alguna regulación debe ser por ley. Por lo tanto, esperemos que desde el martes que viene que nos reunimos hasta principios del año que viene podamos tener resuelto el decreto y el proyecto de ley de acuerdo a lo que nosotros pensamos.

Un tema más, de ese 1:190.000 solo 6 de cada 10 aportan, porque afilian a cualquier persona; hay gente que ya no trabaja, que nunca trabajó e igual la afiliaron. No sé si les repartieron un trabajo, igual podemos dejarlo para que lo repartan después, que hicieron dos compañeros de mi equipo asesor, uno sobre el tema de los jóvenes y el otro sobre el tema del déficit del BPS. En ese trabajo se muestra que hay 355.000 menores de 30 años afiliados, la inmensa mayoría de ellos nunca ganó 14.000 pesos pero, sin embargo, los afiliaron igual. ¿Cuánto capitaliza alguien que gana 14.000 pesos? El montepío

de 14.000 pesos son 2.100 y la mitad son 1000 pesos por mes, ¿qué jubilación van a generar? Ojalá que el salario crezca sustancialmente, pero bueno esa es una realidad, un tema que está en discusión.

Y de esos 355.000, 125.000 nunca estuvieron registrados en el BPS. 125.000 es más del 10% de los afiliados a las AFAP, estos son datos que pueden ver si entran a la página del Banco Central, no son datos que elaboramos nosotros. Lo que nosotros hicimos fue tomar los datos del Banco Central, que es quien controla esto, quien debería decirle “pero, señor, usted afilió a esta persona que nunca trabajó”, pero bueno como la ley no lo prohíbe lo afilian porque es marketing ¿no? Si yo digo en esta AFAP hay 10 afiliados y en esta otra hay 5.000, ¿cuál voy a elegir? ¿a la que tiene 10? No. Voy a elegir a la que tiene 5.000 porque parecería que es mejor por tener más afiliados; es como el dicho “¿A dónde va Vicente? A donde va la gente”. Les agradezco las preguntas.

**SR. AMARO:** Otro elemento que va en esa misma dirección, también por datos de la Asesoría Económica Actuarial del BPS nos muestran que las jubilaciones promedio que ofrecen las AFAP están en 4.706 pesos y que las jubilaciones por incapacidad están en 3.624,46 pesos. El promedio de jubilaciones que pagan las AFAP es de 4.071 pesos, cuando el promedio de jubilaciones que paga el Banco de Previsión Social está alrededor de 10.700 pesos por mes. Esta es la realidad que muestran las prestaciones que ofrecen tanto el Banco de Previsión Social como el sistema de las AFAP.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Duarte.

**SR. DUARTE:** Gracias, Presidente. Saludamos, una vez más, a quienes nos visitan y por supuesto felicitamos a los representantes sociales por los 20 años de sus respectivos equipos que, además, en muchas oportunidades han sabido atendernos y atender a todos quienes golpean esas puertas, demostrando la importancia de que se mantenga y que se siga profundizando la participación en los temas de seguridad social. En ambos casos sabemos que quienes nos visitan son además luchadores del movimiento sindical, lo cual jerarquiza aún más a la delegación y demuestra que los trabajadores pueden estar en la gestión de la cosa pública y pueden dar transparencia y eficiencia a la misma. Quisiéramos hacer algunas preguntas que no están directamente vinculadas al tema que ha sido central pero sí a la seguridad social.

En primer lugar, ha trascendido la idea de establecer un fondo de cesantía -tal vez esto está más vinculado a la parte de los activos- y acá en Paysandú, en estos días, el tema ha tomado especial relevancia por una situación de trabajadores de la empresa Paylana y ha generado polémica. Entonces tenemos el reciente precedente de una solución que han buscado y logrado para situaciones puntuales los trabajadores de la construcción. Quisiéramos saber si está previsto que como Instituto de Seguridad Social, de alguna manera, pueda contemplar la situación de los trabajadores que por razones que no les son imputables quedan sin trabajo y luego no tienen donde cobrar sus haberes porque las empresas dan quiebra, cierran, los dueños se van del país, etc.. Reitero, saber si hay algo previsto, los anuncios que hay y si es posible que se pueda avanzar en ese sentido o en alguna otra solución para que los trabajadores no queden por el camino.

Y otra pregunta; quisiéramos saber sobre el diálogo que se inicia y de futuro -también, lamentablemente Paysandú ha vivido momentos muy difíciles en estos últimos meses con cierres de empresas del sector citrícola, con

despidos masivos de trabajadores sindicalizados, etc.; y sabemos que se han instrumentado seguros de paros especiales. Quisiéramos saber si hay alguna idea en cuanto a que la normativa general del seguro de paro sea más acorde a las realidades de determinadas producciones, en este caso concreto de la actividad rural.

Es eso por ahora, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tengo en la lista a cuatro ediles anotados, estamos conversando con los directores para que formulen todas las preguntas y luego se contestarán juntas.

Tiene la palabra el señor edil Baiz.

**SR.BAIZ:** Señor Presidente: un saludo a los directores, con quienes estuvimos personalmente antes del inicio de la sesión.

La pregunta es con respecto a la desafiliación; en primera instancia, si mal no entendí -a partir del año próximo ya se podrían desafiliar aquellos que se encuentran en la franja inferior a los 28.068-, si se ha pensado también en la franja de 28.068 hacia arriba. Esa es una de las preguntas concretas.

Y la otra, en los trabajadores de la actividad privada el descuento de montepío se realiza durante todo el período en que ellos aportan, ya sea 30, 35, 40 años que estén trabajando. Sin embargo, en la actividad pública -si mal no estoy informado- son 25 años de aporte y después se exonera de montepío. Si de alguna manera se ha pensado en equilibrar esa cifra de forma de poder mermar los años a los trabajadores privados para establecer una línea más pareja. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR.VILLAGRÁN:** Señor Presidente: por supuesto que, dentro de las preguntas que queremos realizar, sabemos el beneficio de carga de tarjetas que descuentan el IVA, viendo a cuántos alcanzaría y cuántos hasta el momento han cargado -porque esto no ha sido difundido, y lo veo como un logro muy importante, tremendamente, es para un sector de la población hasta el momento. Pero viendo la perspectiva -de defianciación que va a tener el BPS al momento de hoy es como un techo. Es un logro muy importante, pero llega a un techo porque no tendría capacidad, en la situación que está el Banco de Previsión Social, para incorporar a toda la ciudadanía o ir incrementándola mayormente.

Otro de los problemas que a mí me queda claro -y tengo el documento- pero que sí es preocupante, son los cálculos que se hacen -y es bueno que se profundice y quede claro o remarcarlo- en lo que refiere a la franja de trabajadores desde el año 90 a 2005, por ejemplo cuando se retoman los consejos de salarios. Es decir que esos 15 años, 16 que quedan, eso es un peso enorme en déficit para el trabajador porque la jubilación es muy débil y ni que hablar -yo conozco muy bien el tema del Pórtland, que fue el que se mencionó aquí- de quienes se jubilaron cuando se aprobó la Ley 16713, en el 95, tienen una jubilación acorde a la fecha, pero los menores de 41 años pierden entre 8 y 9000 pesos si hoy se jubilaran. Es decir que tienen pérdidas pero además dentro de dos o tres años esos 407 millones de dólares de defianciación van a castigar a alguien y tienen que aparecer otros impuestos -está claro- de no revertirse esa situación.

Para finalizar, les agradezco y creo que estamos bien representados, la lucha no va a ser fácil, cuenten con los trabajadores, la mayoría de los que estamos acá somos activos. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Desde la Presidencia quiero informar que he agregado a la lista a los señores ediles Lopardo y a Culñev y a partir de este momento cerramos la lista. Gracias.

Tiene la palabra el señor edil García.

**SR.GARCÍA:** Señor Presidente: en primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, la presencia de los representantes sociales en el BPS, que desde hace mucho tiempo la veníamos solicitando y por fin se ha concretado. De la intervención del señor Ferrari nos surge una duda, y es qué pasa con los trabajadores después de que se autorice la desafiliación de las AFAP, cuál es el mecanismo para evitar que aquellos que no estén obligados a afiliarse sean reafiliados por alguna AFAP. Porque nosotros como trabajadores en nuestros centros de trabajo y como delegados gremiales sabemos como operan las AFAP –y en nuestra opinión de manera “non sancta”. Si se ha previsto algún mecanismo para que los trabajadores no vuelvan a incurrir en ese error, inducidos por las AFAP.

La otra pregunta: qué opinión tienen los representantes sociales en el BPS sobre un tema que es muy traído cada tanto, me refiero al aguinaldo para los jubilados, que, desde nuestro punto de vista, nos parece algo muy justo. Si bien a veces se intenta por algún representante político hacer política con este tema, mucho más allá de eso es importante conocer la opinión de los representantes sociales en el BPS.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Alza.

**SR.ALZA:** Gracias. En primer lugar, agradecer desde esta banca y desde el partido la presencia de los señores Directores del BPS. Y en lo que respecta al tema que nos convoca, preguntarles si el proyecto del que ustedes están hablando, que se trataría o surgiría de la mesa intersectorial, si es así, si ya está definido o quedan aspectos por definir -lo que parece que sí está definido es el plazo de que hablaba el director Ferrari, que es a principios del año que viene-, si hay algún estudio o prevén algún impacto en lo que tiene que ver a posibles reclamos por este cambio en las reglas de juego, que supondrían estas modificaciones que ustedes plantean o cuál es el impacto, si lo han previsto. También si hay programas de información y asistencia a los trabajadores y afiliados en general en el BPS, y si ustedes creen que hay que mejorar en esos aspectos -eso viene a raíz de lo que usted mencionó, señor Director, de que hay programas del propio gobierno que a veces se afiliaron a alguna AFAP y no se les plantearon las alternativas-; si usted cree que hay un déficit de información quién debe dárselo y si hay algún mecanismo previsto en el propio BPS al respecto.

Y un tema que nos llama a la reflexión -que también parte una pregunta hacia ustedes-, nos queda claro que la seguridad social debe ser una política de Estado, no puede variar ni con las coyunturas ni con los gobiernos porque parecería que en nuestro país no debería haber jubilados de primera ni de segunda ni de tercera. Si ustedes comparten esa reflexión y si están trabajando para que las reformas de la seguridad social sean a largo plazo y cuenten con el respaldo del sistema político de nuestro país, a los efectos, justamente, de que con cada nuevo gobierno no estemos ante la necesidad de cambiar las reglas de juego, y qué están haciendo en ese sentido. Agradezco nuevamente por su tiempo y disposición. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Gracias, señor Presidente. En una primera instancia, agradecer a los representantes sociales en el Directorio del BPS las explicaciones que nos dieron en Sala, porque es una realidad que en este recinto se habló y se cuestionó la actitud, y está bueno que se explique para que la ciudadanía y nosotros lleguemos a una conclusión veraz. Y yo tengo una interrogante. Ustedes manifestaron que se viene una situación muy preocupante, un déficit de aproximadamente 400 millones de dólares, con el ingreso de una generación de jubilados en un tiempo relativamente cercano. Por otro lado, escucho que de alguna manera están proponiendo que ingresen de las AFAP jubilados que, por lo que entendí, estarían por debajo de la franja de los \$28.000 mensuales de sueldo en la etapa activa. Pero hablaron de que ingresarían, o estaría abierta a ingresar gente que prácticamente no ha aportado nada. Entonces ¿cuál es la estrategia económica? ¿si de esa manera el BPS no se desfinanciaría más y no podría atender de futuro ese problema económico? Y por otro lado, por qué están abiertos a que ingresen jubilaciones bonificadas, que, desde el punto de vista económico, sería una erogación mayor porque van a sumar determinado guarismo fijo al monto jubilatorio regular. Era eso, nada más. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene el palabra la señora edil Lopardo.

**SR.LOPARDO:** Gracias, Presidente. Queremos saludar a los compañeros Directores, por supuesto agradecerles toda la información que nos están suministrando y hacer una pregunta bastante concreta. Cuando el Banco de Previsión Social otorga algunos beneficios utiliza un criterio -y corrijanme, compañeros Directores si estoy errado- que tiene en cuenta básicamente los ingresos que se producen en el hogar del beneficiario, o del futuro beneficiario, fundamentalmente cuando ambos cónyuges, por ejemplo, son beneficiarios del Banco de Previsión Social; para poner ejemplo concreto, la retribución especial de fin de año. Si entre los dos cónyuges superan determinada cifra, ese beneficio lo recibe uno solo de ellos. Comparto ese criterio, pero creo que sería interesante que la Sala tome conocimiento de cuál es la razón, el argumento fundamental de por qué el BPS toma en cuenta los ingresos globales del hogar cuando se trata de conceder estos beneficios. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene el palabra el señor edil Culñev, y finalizamos las preguntas. (Dialogados)

**SR.CULÑEV:** Gracias, señor Presidente. Saludo a los Directores del BPS y agradezco al mismo tiempo esta serie de aclaraciones y de explicaciones, realmente, estamos profundizando en el tema. Usted lo dijo, señor Presidente, hace un rato cuando comenzó la reunión, que había sido muy fructífero el encuentro con los Directores de Ancap, con el señor Sendic. Comparto total y plenamente esas afirmaciones y creo que la de esta noche va por el mismo camino; o sea, son reuniones que enriquecen, generan discusiones, aclaraciones. Y en ese afán de saber que tenemos los ediles, es que nos estamos enriqueciendo para poder transmitir a la gente .

Un par de preguntas o de comentarios para que me aclaren. Tengo entendido que hubo una devolución de dinero por parte del BPS por algunas retribuciones o asignaciones que fueron cobradas no sé si fuera de lugar o qué pasó. La pregunta o la aclaración que queremos que se nos haga es: ¿se debe a un préstamo que se hizo en el momento, a una equivocación o a políticas que se aplicarán en el futuro? Y relacionado también con esto pregunto y queremos una aclaración ¿por qué cobrar IRPF si no se pudo usar



el dinero? ¿Qué destino tiene ese IRPF que se cobró fuera de las normas y no está del todo claro? Y una última pregunta, ¿por qué se reintegra a los que más ganan?

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Finalizadas las preguntas, tienen la palabra los Directores. Tiene la palabra el señor director Amaro.

**SR.AMARO:** En primer lugar, el tema del aguinaldo para los jubilados. Este es un derecho que tenemos los jubilados, a partir de una ley que lo estableció en el año 1962. Este derecho fue conculcado por el régimen de facto en el año 1979. Y a partir del año 1985, que sobreviene la democracia, nosotros una sola vez tuvimos la posibilidad de tener aguinaldo. Esto se produjo en el año 1988, la Cámara de Diputados votó un proyecto que asignaba una prestación especial de fin de año para jubilados y pensionistas. También lo hizo el Senado. Pero el Gobierno -en aquel momento del doctor Sanguinetti- vetó esa ley y luego no hubo votos para levantar el veto en la Asamblea General. A partir de ahí no hubo ningún proyecto de ley, salvo el que presentó la Organización Nacional de Jubilados que establecía que con impuestos perentorios a los tabacos y licores podría generarse un financiamiento para una prestación digna de fin de año. Esto, el sistema político jamás lo consideró y debe estar en algún cajón guardado por ahí. Luego se comenzó a dar canastas de fin de año en varias oportunidades y en los últimos años ha sido de \$ 600 por mes. Hemos reclamado al sistema político discutir ese proyecto de ley que presentó la Organización Nacional de Jubilados. En el programa reivindicativo y de las movilizaciones que yo anunciaba -que estamos realizando todos los segundos viernes de cada mes- la reivindicación de un aguinaldo para todos los jubilados y pensionistas es uno de los temas principales que llevamos adelante. Y en la próxima semana en la reunión, en el ámbito de discusión que tenemos los jubilados con el Poder Ejecutivo -que está representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el Presidente del BPS, más una delegación de la Organización Nacional de Jubilados-, ahí vamos a reiterar nuevamente la necesidad de que se nos restablezca un derecho que nos quitó el régimen de facto.

En cuanto a la otra pregunta que tiene que ver con el ingreso per cápita, nosotros hemos calificado como una cuestión fuera de todo contexto el hecho de analizar el ingreso de cada uno de los integrantes de la familia, no solamente para otorgar la prestación especial de fin de año con estas canastas navideñas, sino también para otorgar la prima por edad, que era otro de los derechos que nos conculcó la dictadura, que en el 2007 el gobierno del doctor Tabaré Vázquez volvió a reinstalarlo y nosotros hoy decimos lo que dijimos en aquella oportunidad, que saludábamos que se reinstalara un derecho, pero que era insuficiente, porque la nueva ley del año 2007 otorga la prima por edad únicamente a los que ganan menos de \$ 7251, y además que en el hogar de ese jubilado, el ingreso per cápita no sea superior a \$ 7251.

Hay más elementos que están afectados por este ingreso per cápita. La vivienda para los jubilados está afectada por los ingresos de todos los habitantes de ese hogar, también está afectado el otorgar las pensiones incluso por discapacidad. Es decir, el ingreso per cápita es un elemento ajeno a acercar la seguridad social. Nosotros venimos reclamando, de la misma forma que la prestación especial de fin de año- que estos ingresos per cápita nos quitan el derecho que tenemos los jubilados no solo independencia económica,

sino de independencia social de tener nuestro propio ingreso y muchas veces porque nuestros hijos u otro familiar directo ganan buenos sueldos, no se nos otorga ni aguinaldo, ni prima por edad y tampoco a los pensionistas por invalidez no se les da a veces la pensión. Esta es una medida que nosotros tenemos en el programa reivindicativo que estamos discutiendo con el Poder Ejecutivo y aspiramos que a la brevedad posible los ingresos per cápita no sean considerados para otorgar derechos que nos vinculan directamente a nosotros con estas cuestiones que venía manifestando.

**SR.FERRARI:** Vamos a tratar de responder por las preguntas de los ediles. El Fondo de Cesantía es un tema que cuando empezó el diálogo en el 2010, en octubre primero los tres actores sociales y en noviembre los cuatro partidos políticos hicieron su propuesta para un diálogo que iba a tener cinco mesas. Planteamos 15 puntos, uno fue crear el Fondo de Cesantía, hay muchos proyectos de ley y demás, pero para ser bien concreto, a veces se funden empresas y no se funden empresarios. Por lo tanto, los más desprotegidos deberían ser los que cobrarán primero, los trabajadores, con ese fin crear un fondo que les pague los derechos laborales pendientes y que después persiga ese fondo para recuperar contra los bienes o las personas que integran esa empresa que se liquidó.

No hemos avanzado en esa Mesa, por lo lento que fue el diálogo, por la interrupción y ahora, en vez de entrar en la tercera mesa -que era la que iba a discutir el seguro de paro... . Si bien flexibilizamos el seguro de paro ha habido algunos cambios en algunos sectores, porque la realidad después de puestos en práctica esos cambios nos dice que tenemos que flexibilizar más, por problemas tecnológicos, de calidad o demás. Veamos dos ejemplos: en el citrus la zafra es más corta y en los frigoríficos, no solo en invierno que de repente están mas flacos los bichos, ahora es más zafra el trabajo, esto llevó a que haya un decreto del Poder Ejecutivo de dar un seguro de paro especial a los trabajadores de la industria frigorífica, pero tiene un límite y hay que legislar.

Preocupados por los trabajadores que quedan desocupados —a propuesta nuestra, nosotros le llamábamos “la propuesta alternativa de los cincuentones”-, en el diálogo de seguridad social se acordó que los que tienen 58 años de edad y hace un año quedaron desocupados porque los echaron, cerró la empresa, no porque dejó de trabajar por su voluntad, y ya cotizó 28 años al BPS, darles un subsidio hasta que llegue a los 60.

Por lo tanto, como va a pasar dos años en subsidio, se le van a sumar a los 28 de trabajo y cuando tenga 60 de edad tiene 28 de trabajo más dos de subsidio, 30, se podrá jubilar. Es una forma de adelantar la causal jubilatoria, de protegerlo, porque es viejo para lo que pide el mercado, pero es joven para jubilarse.

Nosotros hubiésemos preferido que fuera más joven todavía, pero bueno, así es en la democracia y cuando no resuelvo por mí mismo debo escuchar a los otros, escucharnos todos, y tratar de avanzar todos juntos, y eso es lo que hace mucho más sólidos los cambios que se puedan desarrollar.

Hoy no está planteada la posibilidad de desafiliarse los que ganan más de \$ 28.000, no hay condiciones políticas. Nuestra propuesta alternativa es que queremos un sistema universal, donde todos tengamos derecho a todas las prestaciones; solidario, entre los que trabajamos con los que no trabajan; solidario entre los que trabajamos y ganamos más poner más de lo que

recibimos, para que los que ganan poco, reciban más de lo que ponen. Esa es una forma de redistribución también, y no tiene que contener lucro.

Entonces, si las AFAP se animan a administrar sin lucrar que sigan, pero como son empresas privadas, que el negocio es el lucro, el sistema nuestro es sin AFAP.

Hoy no hay voluntad política de entrar a discutir a fondo otro nuevo sistema, por eso hay que ir avanzando progresivamente, priorizando y a veces teniendo políticas diferenciales. A veces, como en estos casos, a un sector de trabajadores que le cuesta conseguir trabajo para ese grupo le dimos ese beneficio del subsidio por el 58 y 28, o termina el programa Panes en el 2008 y resulta que era para recuperar valores, autoestima, para tratar de que se sientan parte de la sociedad, que puedan recuperar hábitos de trabajo, gente que estaba absolutamente olvidada, pero algunos tienen más de 65 años, ¿dónde los vamos a poner a trabajar? Por eso la pensión por vejez a los 65 años para esos indigentes; se les acabó el 1° de enero de 2008 el Panes, porque era una política asistencial a término y por lo tanto había que darles algo y no decir “se te acabó el programa, volvé a la marginalidad y al olvido” Estuvo la pensión; hubiésemos querido bajar a los 65 años toda pensión por vejez, como antes la 16713 era para las mujeres a los 65 años, se cambió a los 70; es cierto, también vivimos más y a veces hay que analizar las edades, por la sostenibilidad del sistema.

No nos oponemos a analizar la edad de retiro, pero ese es un solo componente de lo que puede ser la estabilidad de un sistema. Trabajar más años y aportar más años y cobrar menos años de jubilación porque me jubilé más viejo. En Uruguay nos jubilamos en promedio a los 64 años. Por lo tanto poner la edad de retiro a los 65 no varía mucho. Pero hay otros componentes que hacen a la seguridad social, la fuente de financiamiento. Y los patronos ponen la mitad de lo que ponemos los trabajadores. En la mayoría de los países del mundo el patrón pone el doble, acá es al revés, somos de los pocos países del mundo y algunos sectores que no aportan en relación al salario de los trabajadores. El sector rural aporta en relación a la tierra y a la calidad de la misma, tenga 10 trabajadores o 1000. Mientras que la industria, si tiene 1000 trabajadores y paga 1000 sueldos, sobre esa masa salarial paga el 7,5 %. Pero, bueno, es como se ha construido la seguridad social.

El trabajador, de su salario, no importa que sea público o privado aporta igual. Si trabaja 40 años, durante ese tiempo aporta, no hay más aquella diferencia o devolución de aporte, el premio retiro y demás, eso ya en la dictadura en 1979 se reformó. Por lo tanto, un público trabaja 40 años, aporta 40 años, igual el privado, es en relación al salario por el cual cotizó. ¿Y por qué los patronos cobran poca jubilación y termina siendo a veces la jubilación mínima? Porque aportan por un salario ficto muy bajo, igual que el peón rural, que la trabajadora doméstica, terminan cobrando una jubilación menor de \$ 5438; pero como hay una política diferencial y es su único ingreso la llevamos a \$ 5438.

Me parece interesante el tema de la tarjeta “BPS Prestaciones”, que un edil planteaba, porque ustedes pueden ayudarnos mucho, tienen contacto permanente con la ciudadanía. Hay poca información, por más que salimos en la prensa, ahora volvimos a salir esta semana. 290.000 hogares se podían beneficiar con la tarjeta, se inscribieron 20.000, le pagamos a 20.000, y ahora van un poco más de 30.000 inscriptos. Esa tarjeta es gratis, la pueden solicitar

en el BPS, 08002326, entran a la página del BPS y sacan de ahí los datos, los cargan y los mandan a un correo electrónico y le mandan después el lugar donde tiene que ir a retirar la tarjeta.

Con esa tarjeta va a cobrar la Asignación Familiar al Banco que eligió y en vez de darle la plata se la cargan en esa tarjeta y con ella va a consumir en cualquier comercio adherido y no le van a cobrar IVA por esa plata. Quiere decir que aumentamos a esa gente un 18% la capacidad de compra. Porque si yo voy a comprar algo que me vale \$ 1220, con la tarjeta pago con \$ 1000; me ahorré el 22% de IVA.

Están exonerados de IVA por esa plata, no puedes cargar más plata en esa tarjeta. ¡Pero si habrá desinformación!, más del 80 % de los que sacaron la tarjeta fueron a un cajero automático y retiraron la plata, por lo tanto no se vieron beneficiados con la exoneración de IVA, porque con la plata fueron a comprar como cualquiera de nosotros y pagaron IVA, salvo que tenga negocio y pueda deducir. Hay mucha gente que no está acostumbrada a manejar tarjeta, sobre todo Asignaciones Familiares, muchos de ellos son del programa Mides, que son los que menos ingresos tienen. Por eso hay que tratar de que esto sea un éxito.

También es cierto, no hay muchos comercios todavía identificados, ¿adónde voy a comprar? ¿Al carnicero de la esquina?

Es un tema de ida y vuelta, al Estado le va a servir, porque yo con la tarjeta solo puedo comprar en el comercio que está registrado; de lo contrario el Estado no va a poder pagarle, que lo hace a las 48 horas.

Vamos a dejar de circular plata, poquita, 50 o 60 millones de dólares, pero bueno, ayuda a la seguridad y si es un éxito nada quita que podamos, en la medida que Economía esté de acuerdo con seguir rebajando el IVA, focalizarlo en quien yo quiero rebajarle el IVA y que realmente le llegue, porque cuando la reforma tributaria se eliminó el Cofis, que eran tres puntos de IVA y se bajó 1 punto el IVA, fuimos al supermercado y las cosas estaban igual. Alguien se quedó con esos 4 puntos, no fue al consumo final. Acá, el que va con esa tarjeta, lo que tenga cargado en ella, no paga IVA. Puedo decir como ahora lo de Asignación Familiar, lo de Pensión por Invalidez, los que cobren jubilaciones en el medio del campo o los que cobren jubilaciones en el departamento tal, que es el más pobre del país. Hoy tengo tal información en el BPS, que como ayudó a la reforma tributaria, al Sistema Nacional Integrado de Salud, tiene la relación del trabajador y la familia, puede hacer corte de lo que queramos. Podemos decir solo a las mujeres, solo a los hombres, solo a los mayores de 60, solo a los menores de 35, a los hogares sin hijos, a los hogares con hijos. Porque los trabajadores tuvieron que denunciar que tenían hijos, para deducir el gasto en salud y pagar menos IRPF, en el 2007 con la reforma tributaria.

Entonces, eso es lo bueno que tiene y hay que decirle a la gente que le beneficia sacar la tarjeta, que no es ningún riesgo y con ella va a poder ir a cualquier lado, consumir y comprar eso.

Hoy, por un problema tecnológico, todavía no se puede deducir la luz, pero un día con esa tarjeta puedo pagar la luz y nosotros no nos damos cuenta, decimos ¿cuánto me vino de luz? Pero es cuanto me vino de luz más el IVA, que es el 18% de lo que pagué. Es bueno que nos hayan hecho la pregunta por esas cosas.

Sin duda los puestos cotizantes que tiene el BPS crecieron sustancialmente a partir del 2005; la negociación colectiva, la ley de fuero sindical, los consejos de salarios, son elementos que ayudaron a la formalización, la coordinación entre los organismos, una forma de fiscalización distinta, con planes y siendo flexible, como en el 2006 hicimos una ley de refinanciación de adeudos que permitió que más de 50.000 empresas que debían al BPS regularizaran, pero más que la empresa, recuperaron derecho más de 100.000 trabajadores. Y hoy estamos en 1: 440.000 puestos cotizantes; el BPS nunca había superado los 980.000 puestos cotizantes, ni en los momentos de pico económico más alto por los 98, 99, antes de la crisis 2002, había sido casi 980.000.

Es cierto, se crearon puestos de trabajo, la desocupación hoy está en los niveles históricos más bajos, pero hay mucho más gente registrada, más de 200.000, que los puestos de trabajo que se crearon; quiere decir que la gente trabajaba sin seguridad social.

Ahora, ¿cuál es el tema? Que hoy no pierdo yo solo los derechos, sino mis hijos y mi mujer. Porque actualmente si yo estoy formal, mi hijo tiene Fonasa y si yo estoy formal y tengo dos hijos, mi mujer. Si tengo un hijo, a partir del 1º de diciembre, también mi mujer ingresa al Fonasa –la mujer o el marido, porque es para los dos lados; el 1º de diciembre ingresan al Fonasa 55.000, mayoritariamente mujeres, y se termina, ya está la familia integrada al Fonasa. Y una novedad –estoy seguro de que “Tito”, que estaba en una reunión no vio los correos porque esta es una información que nos mandaron a las 17.30- 1000 de esos 55.000 son jubilados que tienen hijos menores o discapacitados, ellos tienen Fonasa, sus hijos tenían derecho, pero como tenían uno solo, su hijo tenía derecho, su mujer no entraba, lo hace el 1º de diciembre.

Creo que eso debe ser un estímulo para seguir trabajando, porque todavía hay mucho para hacer. De 30.000 y pocas trabajadoras domésticas, estamos en 65.000, pero según el INE hay 130.000, como otras 60.000 para formalizar. Y en la Construcción crecieron más del doble los puestos de trabajo registrados, pero sin embargo hay miles para registrar. Hoy mismo la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta me presenta una inquietud –porque estuvieron reunidos con el Sunca-, sobre el tema de algunas obras y la necesidad de formalización y demás. Es una preocupación colectiva; entonces, vamos bien pero falta mucho.

Sobre el tema de la desafiliación no es posible si no cambiamos algo más. La Ley dice que está obligado a afiliarse el que gane -allá cuando se aprobó eran 5.000 pesos, ese monto fue creciendo cada vez que creció la jubilación y en igual porcentaje actualmente 28.067, el 1º de enero aumenta nuevamente ese monto con las jubilaciones y puede afiliarse voluntariamente el que nunca ganó eso. La ley no dice nada más, por lo tanto, si yo autorizo la desafiliación eliminando el decreto, que dice que la opción de afiliarse es irreversible, si yo lo elimino, lo que hago es darle la oportunidad pero también si después lo abordan nuevamente, puede volver afiliarse. Es necesario legislar, por eso hay una parte que puede hacerse por decreto y hay otra que no; no quiere decir que esté acordado, el “cómo” lo empezamos a discutir el martes.

El Poder Ejecutivo dijo que íbamos a tener reuniones periódicas y a tratar de que antes del receso esté resuelto, por eso yo digo que a principios del año que viene -ya no estoy hablando de diciembre-, podría haber tomado



eso a texto expreso y decir “va a estar a fin de año” pero le di un poco más de tiempo. No quiere decir que esté resuelto y la propuesta que enviamos los trabajadores a los otros actores sea la que se elija. Lo que nosotros hicimos fue construir una propuesta desde nuestra visión para que sea un insumo en la discusión y no empezar a discutir sobre el supuesto de cada uno. Yo creo que cuando hay un documento para discutir y voy a la reunión conociéndolo, me ayuda a concentrar la discusión, ese es el espíritu, no es para que vayan y voten lo que nosotros decimos. Está claro que es mejor para nosotros si votan de la A a la Z lo que planteamos. Ahí es donde hay definición de una voluntad.

Sobre si existiría un reclamo por parte de las AFAP; no lo hubo ni en el gobierno de Sanguinetti, ni en el de Batlle, ni en el de Tabaré Vázquez. Ya ha habido tres decretos de desafiliación, no estamos “rompiéndole el negocio”, estamos simplemente pidiendo que se cumpla la ley, que al que se afilió voluntariamente la ley no lo prohíbe volver al BPS, pueda hacerlo, como se hizo en los gobiernos de Sanguinetti y de Jorge Batlle a distintos universos, por distintas circunstancias. Tabaré Vázquez también lo hizo para los mayores de 40 años que no estaban obligados y se habían afiliado. Por eso no puede haber reclamo de las AFAP, no cambiamos las reglas de juego.

Sobre el tema de la información previa, sobre lo que el mismo edil nos hacía la consulta; los decretos reglamentarios dicen que previo a invitar a afiliarse hay que proporcionarle al interesado la información de casos concretos, documentos de casos concretos. ¿Alguien tiene algún folleto con esa información? No existen. No se está cumpliendo con lo que dice la ley, no se está cumpliendo con lo que dice el decreto reglamentario. Quien lo debe controlar es la superintendencia del Banco Central; no se ha controlado. Entonces, no hay información antes de invitar a alguien a afiliarse, se le debería decir: “mirá, si vos trabajás así te puede pasar esto, si trabajás de esta otra manera te puede pasar tal y tal cosa, puede ser beneficioso si trabajás siempre, si tu salario es creciente, si nunca dejás de trabajar, si nunca cae el salario, si tu salario es bueno como para que puedas capitalizar mucho”. Entonces, comparto totalmente, lo hemos dicho, la seguridad social es un derecho humano, debe ser considerada una política de Estado. Reitero, no es un problema del partido de Gobierno, no es un problema de los partidos a los que les toque gobernar de aquí para adelante, es un problema de la ciudadanía toda. Problema que además en lo que refiere a la seguridad social, puede tener consecuencias dentro de 10 o 15 años. Hoy estamos hablando de las consecuencias de algo que votaron hace casi 17 años, por lo tanto, quienes legislaron, quienes tenían esa mayoría coyuntural en aquel momento, tal vez no la tienen hoy, pero toda la ciudadanía tiene el problema, por lo tanto así debemos analizarlo, como un tema de Estado. Entonces no hay que verlo como algo coyuntural, no puede ser, si ustedes leen las actas, que digan “bueno, hay que ver la oportunidad, el momento más justo para jubilarse”. Si yo me quiero jubilar hoy, por qué me dicen “no, mirá que hoy no te conviene, esperá que mejore la economía, que los papeles en los que está invertida tu plata te sirvan más y ahí jubilate”. Y ¿si estoy enfermo?, o si la empresa me dice que no va más o yo tomo la decisión de retirarme porque tengo causal jubilatoria. Es todo un tema.

En cuanto a que vuelvan jubilados al BPS y éste les tenga que pagar por 100%, como decía la señora Edila. El estudio que hizo la Asesoría Económica y Actuarial, porque nosotros preguntamos eso, no solo cuánto cuesta la

bonificación y el subsidio, sino, además, en qué afecta el equilibrio del BPS. Y al contrario, si el BPS deja de pagar la bonificación existe un equilibrio sin tener en cuenta el Fondo Acumulado que está en las AFAP que vuelve al BPS. Por lo tanto, si los que se afiliaron voluntariamente a las AFAP vuelven al BPS, no hay ningún riesgo de desequilibrio financiero. Lo que sí es cierto -no hicimos la estimación nosotros- que hacemos una propuesta: de que como puede haber superávit con ese fondo que viene al BPS, en vez de sacarle la bonificación a los que se afiliaron voluntariamente a la AFAP porque vuelven al BPS, bonifiquemos los salarios bajos, alineado con la propuesta que tiene el PIT-CNT que es que las tasas de reemplazo deberían ser al revés de los porcentajes del IRPF. Que las tasas de reemplazo fueran decrecientes por franja y no que si el promedio del salario mínimo me dio 7.000 pesos, la tasa de reemplazo sea del 50% y si el promedio de sueldo me dio 50.000 pesos la tasa de reemplazo sea del 50%. Nosotros preferimos que hasta un determinado nivel la tasa de reemplazo sea más alta. En una segunda franja que la tasa de reemplazo baje en algo el porcentaje de jubilación y, en una tercera franja, que siga bajando algo más, arrancando la más baja del 50% y llegando a la más alta, de repente, a un 75%. Es decir, creemos que es una forma de redistribución, porque la gente no gana poco porque quiere, a veces no tuvo la suerte o la posibilidad de educarse y conseguir un buen empleo. Uno no se va a conformar con ganar poco pensando que se va a reformar la seguridad social y que me van a dar una tasa de reemplazo mejor.

Entonces existe el equilibrio, nos falta eso porque es una propuesta que se hizo hace muy pocos días, como no estamos discutiendo la tasa de reemplazo, el Gobierno no la quiso discutir en este período porque mejorar las jubilaciones tiene su costo. Aumentar un 1% a las 750.000 jubilaciones y pensiones nos cuesta 12:000.000 de dólares y el que recibe ese 1% no se dio cuenta que le di nada, pero en la masa al BPS le cuesta eso, porque tenemos el privilegio, en relación a América Latina, de que el 97% de los mayores de 65 años tengan una prestación de seguridad social. En América Latina el promedio anda por el 20%; en el mundo, por debajo de eso. Somos privilegiados, está claro que es insuficiente y hay que trabajar para hacerlo más eficiente. Esto no arranca de ahora, tiene que ver con la historia de seguridad social que, bueno, ya Artigas en 1815 hablaba de darles una pensión a las viudas de guerra o en 1919, la Ley Carnelli, las primeras leyes de seguridad social, las primeras cajas de jubilaciones. Creo que no entro en contradicción con "Tito", sobre la injusticia de ver a parientes que ni conviven para dar pensión por invalidez, pensión por vejez, esas cosas; pero a veces es bueno y es necesario tener políticas diferenciales y mirar los ingresos, porque ¿es justo que a una viuda le demos 3.000 pesos de pensión? Está claro que es absolutamente injusto, quedó viuda y como su marido trabajaba le dimos una pensión de 3.000 pesos. Ahora, si yo le digo que esa mujer trabaja y gana un sueldo de 100.000 pesos, ¿qué piensan? ¿Siguen pensando lo mismo? Y estos son casos que se dan. Por lo tanto, yo tengo que ver todos los ingresos, porque a esa señora le tendré que decir: "seguí cobrando los 3.000 pesos, no te voy a subir a 5.400, tenés ingresos más que suficientes", porque los recursos que tengo son finitos y, por lo tanto, debo darle a otra viuda que el único ingreso que tiene son 4000 por la pensión, es con lo único que vive y tal vez hasta tiene hijos chicos. Y es un ejemplo real, el de 3000 y 100.000.

Por eso, a veces, mirar el ingreso de la familia para algunas políticas diferenciales nos parece bien -no compartimos esas limitantes para algunas prestaciones como la pensión por invalidez, la pensión por vejez- porque la plata no alcanza para todos.

Sobre el tema de la devolución -no sé si no lo entendí yo-, la devolución del Fonasa que se hizo del 24 al 28 de septiembre para unos 85.000 trabajadores de ingresos altos, para la realidad del salario uruguayo, por encima de 37 -38.000 pesos. Y como hay una ley, aprobada el año pasado, que fue parte de una negociación para que pequeños sectores colectivos que estaban fuera del Fonasa ingresaran, como son los escribanos, los profesionales, los seguros convencionales que había y que tienen altos ingresos, se rompió la solidaridad a partir de determinado monto. Yo pongo y soy solidario, pongo más de lo que gasto en salud para que puedan tener muchos jubilados, y ojalá estuvieran todos adentro, que de repente le retengo y ni alcanza para cubrir las cápitras que hay que pagar porque las más altas son las generaciones más viejas.

Yo no comparto pero la ley hay que cumplirla -y no me hago el bobo, yo tengo un sueldo de director y me tocó devolución-, hubiese preferido que fuera para el fondo y no romper la solidaridad que uno que gana poco pone el 4,5 de todo su sueldo y alguien que gana mucho pone el 4,5 pero no de todo su sueldo, hasta por ahí nomás. Pero bueno, es una decisión que tomó el Parlamento que hay que respetar y hay un compromiso; la ley dice que antes de cada fin de año se debe devolver, se devolvió tres meses antes este año, en septiembre, veremos qué fecha se fija en cada año y mientras no se reforme es eso.

Y la última ¿qué destino tiene el IRPF? El IRPF lo recauda el Banco de Previsión Social a la inmensa mayoría de los contribuyentes, igual que el IASS, que es el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social, que se recauda el 95% por el BPS, porque después las otras cajas recaudan de sus trabajadores y va para rentas generales. Yo creo que es interesante, aunque reclamamos por insuficientes todavía, y esperemos que se apruebe la ley que faculta al Poder Ejecutivo a aumentar 2400 pesos más las franjas mínimas, es decir hasta una BPC y que en vez de estar en 17.000 y pico pase a ser 20.000 y que de 20.000 para arriba se empiece a pagar IRPF y para abajo no se pague.

Si lo comparamos con el IRP, no solo era progresivo creciente, no decreciente y no arrancaba de 20.000 pesos sino de cero. Yo trabajaba en una curtiembre y el último día del mes calculaba si nos convenía trabajar las 8 horas -y hacíamos paro- porque si trabajábamos 8 horas perdíamos ese jornal y algún otro más, porque del 3% de todo el sueldo pasaba al 6%, era absolutamente regresivo; ese era el IRP que teníamos en los años 90. Reivindicamos que sean más los trabajadores que no aportan IRPF, pero hay que reconocer que muchos más trabajadores dejaron de aportar lo que aportaban.

Termino y les agradezco muchísimo el tiempo. Les comento lo siguiente: esto que estamos haciendo, con muchísimo gusto, definido por nuestras representaciones, desde el 2005 es institucional en el BPS. El Directorio en pleno visitamos los cuatros partidos políticos con representación parlamentaria, lo volvimos a hacer cuando asumió otra vez en el segundo período el presidente Murro, fuimos a las comisiones de Asuntos Laborales del Senado y

Seguridad Social de Diputados y les propusimos tener reuniones periódicas, cada dos o tres meses, porque todos precisamos tener información para después conformar opinión. Y más allá de los partidos, más allá de cómo entendemos que debe ser concebido, si lo que queremos es lo mejor para la ciudadanía, sin dudas vamos a tener más encuentros que desencuentros. Si actuamos con cristalinidad, de buena fe, preguntando lo que no sabemos y escuchando cuando nos dan la respuesta, creo que todos ayudaremos a consolidar la democracia y a hacer más justa la sociedad que todos queremos construir. Muchas gracias Presidente y a la sesión plenaria.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Señores Directores, los agradecidos somos nosotros por la atención y por acompañarnos en esta sesión solicitada por el Cuerpo por moción de los señores ediles. Reitero una vez más, en nombre de todos los señores ediles, nuestro agradecimiento por la información, por compartir este momento y contestar las preguntas.

(Aplausos)

(Se retiran los señores Directores)

Hemos finalizado el régimen de comisión general, no la sesión.

Agradezco al primer vicepresidente que me sustituya para continuar y dar finalización a la sesión extraordinaria. Muchas gracias.

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Costa) (Sale el señor edil Arcieri)

**SR.PRESIDENTE (Costa):** Tiene la palabra el señor edil Baiz.

**SR.BAIZ:** Señor Presidente: en acuerdo con los coordinadores de bancada, proponemos al Cuerpo que todo lo vertido en Sala pase a la Comisión de Promoción Social. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Costa):** Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

**SR.PITETTA:** Señor Presidente: sí, eso es lo que habíamos acordado. Me quedé con lo último que dijo el director Ferrari; en realidad es muy buena toda esta información que nos brindó; a los ediles, en general, nos sirve mucho, por lo menos para los tiempos que vendrán.

Yo no sé si las otras Juntas Departamentales han tenido esta oportunidad que tuvimos esta noche, no lo sé, si aún no los invitaron tal vez sea por la vorágine de la actividad o lo que fuere. Pero sería interesante -sé que la versión taquigráfica de esta noche es bastante importante y voluminosa por todo lo que se habló, más de dos horas-, sería interesante ser solidarios y enviarles este material a las demás Juntas Departamentales para que los ediles también tengan esta información; por lo tanto, solicito enviar la versión taquigráfica a las demás Juntas del país. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Costa):** Tiene la palabra el señor edil Duarte.

**SR.DUARTE:** Señor Presidente: evidentemente todos los ediles vamos a tener en su momento la versión taquigráfica, y, sin perjuicio de lo acordado en la coordinación, creemos que también puede ser un buen insumo para la Comisión de Asuntos Laborales, que hoy está tratando muchos temas que tienen que ver con varios de los puntos que aquí se vieron, sugerimos, si los mocionantes están de acuerdo, que una vez que esté la documentación, también se remita a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para que la tengan a mano. Gracias, Presidente. .

**SR. PRESIDENTE (Costa):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR.LOPARDO:** Gracias, Presidente. Otra propuesta complementaria. Dado la riqueza del diálogo que hemos tenido, pido que del acta de la

sesión -una vez finalizada y pasada a las comisiones asesoras y a las 19 Juntas Departamentales restantes-, se entregue un ejemplar a las tres bancadas para que quede como elemento de insumo para -como decían los compañeros- el futuro. Incluso, que algunos ejemplares del acta se guarden en la Biblioteca del Cuerpo, porque me parece que el material que compartimos esta noche tiene la suficiente riqueza como para que esté vigente por mucho tiempo. Gracias, Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Costa):** Tiene la palabra el señor edil Baiz.

**SR.BAIZ:** Gracias, Presidente. Un colega edil propuso que lo vertido en Sala también pase a la Comisión de Asuntos Laborales, por lo tanto es afirmativo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Costa):** Se va a votar la propuesta que se dará lectura.

**SR.SRIO.GRAL.:**En primer lugar, el pase a las Comisiones de Promoción Social y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, así como enviar la versión taquigráfica a las Juntas Departamentales; que quede una copia en cada una de las bancadas y una en la Biblioteca de la Junta Departamental.

**SR. PRESIDENTE (Costa):** Por la afirmativa.  
(Se vota)

Unanimidad. (19 en 19)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0715/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Daniel Benítez, Saúl Villagrán, Hermes Pastorini, Martín Pitetta: “Información acerca de la Circular 2109 del Banco Central y de la Resolución del Directorio del BPS sobre mecanismo que posibilite habilitar la desafiliación a las AFAP”. CONSIDERANDO I) que se reciben en Sesión Extraordinaria a los Sres. Directores del Banco de Previsión Social Ariel Ferrari y Sixto Amaro quienes expusieron pormenorizadamente lo solicitado en la moción, respondiendo además preguntas de los señores ediles;**

**II) que se propuso que el tema se radique en las Comisiones de Promoción Social y de Asuntos Laborales y Seguridad Social;**

**III) que el Sr. Edil Martín Pitetta solicitó que la versión taquigráfica de la Sesión, fuera enviada a las Juntas Departamentales;**

**IV) que el Sr. Edil Luis Lopardo plantea se proporcionen un ejemplar del Acta a cada una de las Bancadas y quede como insumo en la Biblioteca de la Corporación.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1) Radíquese el tema en las Comisiones de Promoción Social y de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

**2) Remítase copia de la versión taquigráfica a las Juntas Departamentales.**

**3) Pase un ejemplar del Acta a cada una de las Bancadas y a la Biblioteca de la Corporación.”**

### **3o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR. PRESIDENTE (Costa):** Está a consideración el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (19 en 19)

### **4o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR. PRESIDENTE (Costa):** Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 22:49)



Junta Departamental de Paysandú